MINUTA No. 02/21
SESIÓN EXTRAORDINARIA
9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23 y 30 de abril, así como 19 y 29 de mayo, emitidos por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; artículos 3 fracción II inciso o), 8 bis, 18, 37, 38, 39, 52, 54, 56, 57, 61, 65, 68, 76 y 77 del Reglamento Interior de este Instituto, sesionaron de manera virtual en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 12:30 horas del día jueves 9 de septiembre de 2021; las consejerías integrantes del Comité, el presidente M. en A. Gerardo Romero Altamirano; la secretaria M. en D. María Pérez Cepeda y el vocal Lic. Daniel Dorantes Guerra. De igual forma, se contó con la presencia del secretario ejecutivo, Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola; del coordinador de Comunicación Social, Lic. Héctor Maqueo González; y del secretario técnico del Comité, Lic. Alan Fernando Martínez Reyes, a quienes en tiempo y forma se convocó para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Campaña extraordinaria denominada “Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado”.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

2.- Aprobación del orden del día propuesto. La Secretaria del Comité sometió a consideración del colegiado el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por tres votos de las consejerías electorales integrantes del Comité.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Campaña extraordinaria denominada "Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado".

El Presidente del Comité solicitó al Coordinador de Comunicación Social comentara brevemente la Campaña extraordinaria denominada "Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado".

El Coordinador de Comunicación Social explicó que dicha Campaña tiene como objetivo primordial difundir información respecto de los requisitos y el procedimiento que un pueblo o comunidad indígena debe llevar a cabo para elegir a sus autoridades internas a través, exclusivamente, de sus sistemas normativos internos.

Asimismo, mencionó que existen 15 municipios del Estado que cuentan con población indígena autoadscrita; es decir, 300 comunidades y cerca de 390,000 personas que la integran. De igual forma, refirió que el pasado 16 de abril de 2019, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro dictó sentencia en el juicio local de los derechos político-electorales TEEQ-JLD-1/2019 en la que vinculó al Instituto a realizar una Campaña de difusión dirigida a los pueblos y comunidades indígenas relacionada a los pueblos y comunidades indígenas.

El mismo Coordinador describió que la Campaña se difundirá mediante perifoneo, en tiempos de radio y televisión oficiales asignado al Instituto, carteles, y redes sociales; que iniciará en el mes de octubre de la presente anualidad; y, finalmente que, en este momento, los materiales de la campaña se encuentran en la fase de producción.

La consejera María Pérez Cepeda comentó que, con esta acción, se da cumplimiento a una sentencia de 2019, misma que también supuso la verificación y determinación de la existencia de los sistemas normativos internos en las comunidades indígenas del Estado. Por último, comentó que estas disposiciones se relacionan con la reforma del primero de junio de 2020 a la Ley Orgánica Municipal.

El consejero Daniel Dorantes Guerra, reconoció los esfuerzos de la consejera María Pérez Cepeda en lo relativo al cumplimiento de la sentencia. Del mismo modo, el consejero presidente se sumó a la felicitación.

Al no haber más comentarios, la Secretaria de la Comisión sometió a votación la Campaña extraordinaria denominada "Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado". misma que se aprobó con tres votos a favor.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 12:41 horas del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que asistieron a la sesión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

M. en A. Gerardo Romero Altamirano

Presidente del Comité

M. en D. María Pérez Cepeda

Secretaria del Comité

Lic. Daniel Dorantes Guerra

Vocal del Comité

Lic. Alan Fernando Martínez Reyes

Secretario Técnico del Comité

La presente minuta consta de 3 fojas útiles.
GRA/MPC/DDG/afmr